
RECONSTRUIR LIBERTADES:
ARTE EN MEDIO DE UNA
CRISIS PENITENCIARIA.
REPENSAR LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS DE REHABILITACIÓN SOCIAL

Daniela Fuentes Moncada

DOI: <https://doi.org/10.64890/2.4>



[HTTPS://MURALESDELIBERTAD.JIMDOFREE.COM](https://muralesdelibertad.jimdofree.com) CARCEL REGIONAL COTOPAXI

Reconstruir Libertades: arte en medio de una crisis penitenciaria.

Repensar las políticas públicas de rehabilitación social

Daniela Fuentes Moncada

Introducción

Mi madre es una arquitecta que dedicó su vida a diseñar soluciones de vivienda popular, es decir, oportunidades habitacionales dignas para personas viviendo en condiciones de pobreza y movilidad humana. Ella es una mujer feminista, miembro de la Asamblea de Mujeres de Quito, que son las desentendidas de su generación, las “histéricas”. Sus compañeras de clase le decían que ser feminista, como ella, era ser un hombre castrado. Mi madre es de las mujeres que salía a las marchas por la no violencia contra la mujer cuando solo eran doce, y ahora, que acudimos miles de personas, ella sigue ahí, feliz de que cada vez son más “guambras” (jóvenes), las que salen a manifestarse.

Mi padre fue un hombre multifacético y una de sus varias vidas, la que me tocó durante mi niñez, fue la de productor y promotor cultural. El Chino Fuentes fue de los primeros managers de agrupaciones musicales, fundó y gestionó un teatro-bar que fue el primer escenario de varios elencos icónicos del Ecuador. Mi niñez estuvo llena de la angustia de la taquilla: llenar el teatro para poder pagar las cuentas. Yo crecí pintando telas enormes para promocionar los eventos y con rostros famosos en la casa que era la sede de los “after”: Facundo Cabral, Silvio Rodríguez, Serrat, Pablo Milanés, esa gente que le cantaba a la justicia social.

Comienzo por contar de dónde vengo, porque eso define quién soy y cómo me acerco a la gestión cultural, a la que no puedo entender sino desde la confluencia de estos dos mundos. Entiendo el arte y la cultura como la herramienta más poderosa para transformar las inequidades. He buscado vincularme a procesos que se pongan al servicio de grupos de personas viviendo en condiciones de vulnerabilidad, especialmente mujeres. En 2018, junto a otras siete gestoras de Colombia, México y España, diseñamos una metodología denominada Telas de Araña, para acompañar, desde diversas disciplinas artísticas, la conformación de grupos y redes de apoyo para mujeres sobrevivientes de algún tipo de violencia.

Es con esta metodología que, después de tres años de trabajo, decidimos entrar por primera vez a centros de rehabilitación social, las cárceles de nuestro país, y poner esta herramienta al servicio de las mujeres privadas de libertad. En nuestra primera visita el guardia penitenciario a cargo nos increpó directamente: “¿Ustedes son las que vienen a disque hacer eso que está de moda? ¿Eso de derechos humanos?”, y después de vigilar la jornada de trabajo, a la salida, nos dijo “Neh! Un tallercito de arte no más ha sido”. Él no dimensionó —y para ser sinceras nosotras tampoco— el poder transformador que tendría ese proceso. Así nació Reconstruir Libertades, una intervención sobre la que quiero compartir reflexiones, aprendizajes y también inquietudes de cara a la política pública de rehabilitación social de Ecuador.

Esta ponencia, que parte y se narra desde la vivencia y el trabajo sostenido con personas privadas de libertad por cuatro años, tiene como propósito reflexionar sobre los principios políticos y éticos que estamos accionando en nuestro trabajo a través del uso de recursos públicos, además de explicar las metodologías que hemos desarrollado convencidas de que el fin es la transformación social. ¿Qué características tienen estas acciones culturales dentro de los Centros de Privación de Libertad, en medio de una crisis penitenciaria y la militarización de todo el país? ¿Y qué con el autocuidado?

Desarrollo. La crisis penitenciaria en Ecuador

De acuerdo con las leyes que operan en Ecuador, las personas privadas de libertad, al ser ingresadas en un Centro de Rehabilitación Social, están bajo la responsabilidad, resguardo y protección del Estado. El artículo 18 del Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social señala que:

Toda persona privada de libertad será tratada humanamente, con irrestricto respeto a su dignidad inherente, a sus derechos y garantías fundamentales, y con estricto apego a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. En particular, se les respetará y garantizará su vida e integridad personal, y se asegurarán condiciones mínimas que sean compatibles con su dignidad.

En febrero de 2021, al menos 79 personas murieron dentro de las cárceles ecuatorianas de manera violenta. El 28 de septiembre del mismo año 119 personas más murieron solo en una cárcel: la Penitenciaría del Litoral. Los videos de la masacre y el horror recorrieron el país vía WhatsApp. Una violencia descarnada, sin precedentes en Ecuador y compartida a través de teléfonos inteligentes una y otra vez nos recordaron las narraciones de nuestras hermanas colombianas y mexicanas cuando, construyendo la metodología de Telas de Araña, reflexionábamos sobre el narco-Estado.

Llegamos así a las formas de violencia descarnada, inhumana, a las expresiones más terribles de violencia contemporánea, que con gran acierto Adriana Cavarero denominó “horrorismo” (2009). Se fueron volviendo cotidianas las escenas de decapitados, poblaciones masacradas, desapariciones, cuerpos desmembrados, fosas clandestinas con cuarenta, cien, trescientos cuerpos; fuimos transitando a una especie ruido sordo que nos atontó o nos insensibilizó frente a la radicalización de las violencias, esas que se fueron agudizando conforme avanzó la trama del neoliberalismo predador (Reguillo, 2021, p. 21).

El horror dejó de estremecer. Ecuador se fue acostumbrando a esas escenas y también a ignorarlas bajo la premisa de que, al pasar dentro de la cárcel, es un asunto entre delincuentes. Entre abril y octubre de 2022 se llevaron a cabo siete masacres más, con un total de 36 personas muertas.

En medio de este escenario, nosotras entrábamos mes a mes a cuatro Centros de Privación de Libertad, convencidas de que el arte es un lugar de encuentro y que la rehabilitación social es una responsabilidad conjunta.

El 28 diciembre de 2023 fuimos por primera y última vez a la cárcel de Napo, una provincia en la Amazonía ecuatoriana. En esta visita propusimos presentar una obra de teatro como excusa para conocer bien el Centro y entender las dinámicas y necesidades, de cara a proyectar una intervención a mediano plazo. Esta cárcel tiene un pabellón de hombres y otro de mujeres separados por una malla metálica, y la Secretaría Nacional de Atención Integral, la institución a cargo de todo el sistema penitenciario, al otorgarnos el permiso para entrar nos exigió hacer una función en cada pabellón de manera diferenciada, sin posibilidad alguna de que se junten, y nos indicó que no era posible el uso de sillas.

Cada cárcel tiene su particularidad. Aquí el olor a basura expuesta al sol inclemente ocupaba todo el ambiente. Entramos al pabellón masculino e inmediatamente se acercó un hombre a saludarnos: “Soy el presidente del Comité de Privados de Libertad, más conocido como el Caporal”. Tras un interrogatorio para entender los motivos por los que estábamos ahí, sin ningún guardia penitenciario a nuestro lado (habían desaparecido mágicamente), llamó a tres personas: “Tu tráelas a las chicas, usted vaya a sacarme las sillas y usted sírvales Gatorade a los amigos, que son serranos y se derriten en este sol”. Pasaron diez minutos y la función arrancó con hombres y mujeres sentados cómodamente y compartiendo un mismo espacio, y con cada una de nosotras, atónitas, con una botella de bebida hidratante en la mano.

Dos semanas después, esta misma cárcel fue una de las siete prisiones que se amotinaron de manera coordinada y retuvieron a un total de 139 personas —125 guardias penitenciarios y 14 trabajadores administrativos— como rehenes. Ese día, el 9 enero de 2024, el presidente declaró el Conflicto Interno Armado (Decreto Ejecutivo 111) en el Ecuador, y prometió públicamente y en reiteradas ocasiones “recuperar el control de las cárceles, arrebatándolas del crimen organizado”.

El gobierno militarizó los Centros de Privación de Libertad, se realizaron intervenciones, traslados masivos y requisas, todo con mucha violencia y el acompañamiento permanente de los medios de comunicación que celebraron la “valentía” del presidente. Entre las cosas incautadas se llevaron, además de armas y teléfonos celulares, guitarras, pinceles y lápices. “Nos quitaron todo lo que nos ayudaba a pasar el tiempo”, nos cuenta José de 73 años (comunicación personal, 2024).

De acuerdo con la normativa ecuatoriana, los Centros de Privación de Libertad deben garantizar la dignidad de las personas encarceladas. El artículo 12 del Reglamento de Rehabilitación Social establece al menos tres condiciones: un espacio vital digno, la entrega de tres comidas diarias y la entrega de un kit de aseo personal. Esto no se cumple.

Tras la militarización de las cárceles, el colectivo antipunitivista Mujeres de Frente ha venido documentando, denunciando y alertando públicamente los abusos del Estado contra personas privadas de libertad. Son más de cincuenta denuncias⁶.

“Nos quitaron el agua, nos quitaron la luz y estamos aquí haciendo nuestras necesidades tiradas en la celda, nos han quitado la ropa, estamos sin ropa interior, estamos con una sola parada, nos han quitado cobijas, nos levantan

⁶ Información tomada del perfil Instagram de Mujeres de Frente <https://www.instagram.com/mujeresdefrente/>



sido un éxito, dice el gobierno. Sin embargo, la ausencia de una política pública integral de rehabilitación social es evidente.

La cultura en la política pública de rehabilitación social

El artículo 39 del Reglamento de Rehabilitación Social (2020) establece que “los centros de privación provisional de libertad contarán con programas, planes, proyectos y actividades educativas, culturales, recreativas, sociales, deportivas, de capacitación laboral y de salud integral”. Para el ámbito cultural se establece la existencia de una política pública, articulada entre distintas carteras de Estado⁷.

El Instituto de Fomento de la Creatividad e Innovación (IFCI) cuenta con una línea de fomento que tiene el objetivo de:

Asignar incentivos financieros de carácter no reembolsable, [...], en la Línea de Financiamiento de las Artes y la Creatividad, a través de concurso público [...], que tiene como propósito fomentar la producción y ejecución artística y cultural, en el marco de la Política Pública de Rehabilitación Social 2022-2025, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos

⁷ Art. 54: Se ajustará a las siguientes directrices: 1. Considerará al arte y la creatividad individual y colectiva como proceso de producción de expresiones culturales y de acceso a bienes y servicios culturales por parte de las personas privadas de libertad y de quienes administran su custodia, como fundamentales en el sistema nacional de rehabilitación social. 2. Fomentará que la gestión de los Centros de Privación de Libertad mantenga condiciones necesarias para que las personas privadas de libertad y los colectivos que estas constituyan puedan formar y mantener su propia identidad cultural mediante su apoyo técnico; decidan sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y lo expresen; organicen emprendimientos culturales, difundan sus producciones y se beneficien moral y económicamente de sus resultados; tengan acceso a bienes y servicios culturales sin otras restricciones que no sean las legalmente establecidas; y puedan desarrollar en apego a su libertad estética, sus actividades artísticas, artesanales y culturales en general en distintas disciplinas. 3. Fomentará el acceso de las personas privadas de libertad y de quienes tienen a su cargo su custodia a la información sobre el patrimonio cultural, memoria social, artes, creatividad, investigación y producción. 4. Se diseñarán planes y proyectos de capacitación y asesoría artística y cultural, cuya continuidad y diversidad permita, en plazos razonables, obtener resultados de reconocida calidad como elemento de enriquecimiento de las identidades personales de quienes se encuentran privados de la libertad y como sustento de su proceso de reinserción social, y, al interior del Sistema de Rehabilitación Social, se establecerá un esquema nacional de reconocimiento artístico y creativo, articulado con el sistema nacional correspondiente.

culturales de las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley. (IFCI, 2024)

El documento “Política Pública de Rehabilitación Social” define: “El eje de cultura se encuentra principalmente a cargo del Ministerio de Cultura y Patrimonio, y cuenta con cinco dimensiones: Planes culturales; Ofertas culturales; Cultura carcelaria; Equipamiento; y Programas culturales y buenas prácticas” (2022). El documento enumera en una página y media acciones para cada dimensión, priorizando planes a corto plazo que permitan el acceso de las PPL a una diversidad de contenidos artísticos. Aquí se enmarcan las tres líneas de fomento que oferta el IFCI.

La última convocatoria (de tres en total que se han hecho de esta línea de fomento) financió cuatro proyectos de 35.000 USD para procesos formativos, tres del mismo monto para programación artística y dos de 40.000 USD para la creación de una revista de entrega periódica y repositorio de escrituras de personas privadas de libertad (PPL).

Los dos primeros años de la convocatoria nosotras financiamos nuestro proyecto Reconstruir Libertades con estos recursos públicos. El tercer año, llenas de dudas y cuestionamientos, decidimos no postular. ¿Está nuestro trabajo ayudando a disimular las violaciones a derechos humanos contra las PPL cometidas por el Estado? ¿Es esta línea de fomento el *soft power* de una política punitivista y deshumanizante?

Existe un documento redactado de una política pública para la rehabilitación social. Un documento escueto que no se pone en práctica. Es una letra muerta que no se concreta en acciones dentro de los Centros de Privación de Libertad, más allá de las iniciativas puntuales ganadoras de incentivos. Peor aún, ese documento y la normativa existente son contradichos con las acciones del Estado en su plan de control.



Por eso, insisto, no existe una política pública de rehabilitación social, las personas privadas de la libertad coinciden en que no hay ningún programa sostenido. “Aquí no se rehabilita nadie como dicen, aquí es escuela de supervivencia. Y los que no entramos malos, nos toca aprender para defendernos. Este es el infierno en tierra” (Mayerli, comunicación personal).

“La cárcel es un campo de concentración y una escuela de violación” (Segato, 2017). Al revisar literatura académica sobre las cárceles en América Latina, varios autores coinciden: las cárceles no ofrecen condiciones para garantizar la reinserción social de las personas privadas de libertad, por el contrario, son escuelas de delincuencia en las que la falta de garantías de los derechos básicos—incluidos la seguridad—obligan a las personas a aprender a sobrevivir, adoptando las normas del modelo paralegal.

Los fondos concursables del IFCI han sido el instrumento de “fomento” del Ministerio de Cultura y Patrimonio de Ecuador. Año a año, las categorías, montos a asignar, requisitos y cronograma de las convocatorias, son una sorpresa y dependen de la voluntad de la autoridad de turno. Estos “juegos del hambre” nos ponen a competir a gestorxs, artistas y colegas por montos que son siempre insuficientes, en una carrera absolutamente desigual, en la que prima la capacidad de redactar un buen proyecto, no necesariamente de ejecutarlo. Por eso nuestro accionar ha procurado no depender de esos recursos. Nuestra gestión ha estado caracterizada por el levantamiento de recursos de distintas fuentes de financiamiento, y nuestros proyectos no han dependido de una única fuente.

Después de nuestra decisión de no postular, comenzamos a buscar recursos para Reconstruir Libertades. Es el único proyecto de nuestra fundación que no hemos podido financiar. ¿Por qué? Porque no es un tema priorizado por la cooperación internacional y a nivel nacional la empresa privada no quiere verse relacionada con personas privadas de libertad. Algunas personas, con quienes ya hemos tejido una relación de auspicios sostenidos en el tiempo para otras iniciativas, me dejaron saber claramente su rechazo: “Daniela, ¿y usted por qué insiste en ayudar a esa gente? Son criminales, que se pudran ahí dentro”.

No nos sorprende. La narrativa construida en contra de las personas privadas de libertad separa a ellxs, lxs delincuentes, criminales, malos, de nosotrxs, los buenos. El paradigma sancionatorio y punitivista se consolida en un relato que homogeniza a todas las personas privadas de la libertad y justifica cualquier violencia y afectación a sus derechos humanos básicos.

Las autoridades y las personas formadoras de opinión, aunque pretenden hablar en nombre de la ley y los derechos, estimulan una percepción de las personas privadas de libertad como criminales malvados que necesitan ser controlados. Pasan por alto el hecho de que la incapacidad del sistema

penitenciario ha obligado que en la misma celda convivan mujeres sobrevivientes de trata de personas que traficaron drogas en sus cuerpos, “estafadoras” cuyos nombres fueron utilizados por los esposos, presas políticas, madres de microtraficantes que estaban en casa cuando su hijo había dejado la mochila y sí, mujeres que han cometido asesinatos. En la agenda pública y el relato social, las personas privadas de la libertad son un grupo homogéneo, “animales salvajes que deben ser controlados, no mimados en habitaciones de lujo”⁸.

¿Qué hacer entonces? Si no podemos financiar nuestro proyecto con otras fuentes, ¿volvemos a ser una herramienta de enmascaramiento de la verdadera política pública torturadora del Estado?

Utopismos concretos desde la una gestión cultural crítica

Nosotras, quienes conformamos Majadera: Gestión Creativa, reconocemos que las cárceles en Ecuador son negras, indígenas y pobres. Están presas las personas que no han podido sobornar para su libertad. “Realidades tanto migratorias como carcelarias en Ecuador son ignoradas, devastadoras, y muchas veces invisibles. Es importante tomar en cuenta que el poder adquisitivo es capaz de blindar el destino de terminar en una cárcel” (Brown, 2024).

Como lo señala Segato (2007), la cárcel tiene color. “La racialización de las personas encarceladas se encuentra tan naturalizada que las agencias y los organismos públicos no se han percatado de la necesidad de nombrar ese hecho y adjudicarle categorías que permitan su mensurabilidad y su inscripción en el discurso” (Segato, 2007, p. 8).

⁸ Comentario del usuario salomegm en publicación en Instagram de cuenta oficial de Presidencia sobre Bloque de Seguridad, 17 de julio de 2024.

Löïc Wacquant (2002) señala que varias “instituciones peculiares han funcionado con éxito para definir, confirmar y controlar a los afroamericanos a lo largo de la historia de Estados Unidos”. La primera institución es el régimen de esclavitud, después el sistema de segregación, en tercer lugar el gueto y por último el aparato carcelario. Por eso cárcel y esclavitud tienen una relación genealógica.

El régimen penitenciario “traduce la puesta en vigencia de una política de criminalización de la miseria que es el complemento indispensable de la imposición del trabajo asalariado precario y mal pago como obligación ciudadana” (Wacquant, 2004, p. 102).

Michelle tiene 25 años, llevaba dos años presa y cuando se abrió a conversar con nosotras le faltaban ocho meses de condena por cumplir.

Yo no quiero salir, ¿qué hago allá afuera?, ¿de qué vivo? Me va a tocar volver a robar para alimentar a mis tres hijas, y eso sí el papá no me mata antes, porque después de que yo caí, cayó él. Yo no tengo papás, me mandaron desde mi pueblo chiquita a la ciudad para que me busque qué hacer. Yo no tengo a nadie. Yo no quiero salir, esto es un infierno, pero al menos mis hijas tienen cama para dormir. (Comunicación personal, diciembre de 2021)

Fundamentadas en que la inequidad es la razón estructural de que las cárceles miseria estén llenas (Zaffaroni, 1991), reconocemos nuestro ejercicio dentro de la gestión cultural crítica definida por Paola de la Vega (2024, p. 299) como “prácticas de utopismo concreto que alumbran en el presente modos de hacer que resisten a lo que Wilder define como un pesimismo categórico: aquel que declara la imposibilidad de cualquier cambio en sintonía con el triunfalismo del fin de la historia proclamado por el orden neoliberal”.

Reconstruir Libertades es nuestra respuesta práctica con un potencial transformador que se construye a partir del malestar. Sobre nuestro trabajo, la periodista Dominique Brown (2024) señala: “Ellas se hacen cargo, desde donde



pueden, de una responsabilidad colectiva que exige el sistema fracasado de nuestro país, que segmenta y condena a quienes buscan refugio desde otras geografías, a los que viven en la pobreza y en la falta de oportunidades”.

¿Qué características tienen estas acciones culturales que realizamos? Todas las metodologías se articulan a partir de una pedagogía de los cuidados, es decir, priorizar las acciones que nos permiten el mantenimiento de las vidas como el lugar desde donde nos formamos. Cualquier acción debe ser amorosa, en pleno reconocimiento de la otra persona, promoviendo un lugar seguro y fomentando el desaprender. Todo proceso está guiado por los cuidados.

Los principios de trabajo son los mismos con los que venimos trabajando con Telas de Araña (2018) desde hace seis años:

1. Sin guiones previos. Utilizando la intuición y la experimentación creamos juntas ejercicios para estimular la creatividad, diseñados especialmente para el grupo específico con el que estamos trabajando. Si bien existe un marco de planificación, sin el cual, además, sería imposible contar con los permisos de entrada a los centros, todo lo que hacemos tiene un altísimo nivel de adaptabilidad al momento y a las circunstancias que el grupo está viviendo en ese momento.
2. El poder de lo intangible. No, no tenemos estadísticas medibles de “progreso”, el poder de la palabra no se mide. Tenemos nuevas historias, nuevas voces, lágrimas liberadas. Considerar eso un resultado positivo, es innovador.
3. Un grupo femenino y feminista. Porque hay otra forma de hacer las cosas, otra forma de medir los resultados, otra forma de trabajar en grupo. Entendemos nuestros ciclos propios de ser mujeres como parte integrante de este proceso creador, y nuestro equipo de trabajo, incluso dentro de cárceles masculinas, está liderado por mujeres. Hablamos en femenino. Esto ha sido muy interesante en cárceles como, por ejemplo, la de Alausí, en la que se encuentran cumpliendo condena muchas personas por delitos sexuales. Porque la erradicación de la violencia basada en género no sucederá por trabajar solo en prevención con mujeres, si no que pasa por transformar, realmente, los paradigmas patriarcales sobre los actúan los perpetradores. Creemos que el trabajo más transformador es aquel que podemos realizar con ellos: los que pese a estar presos entienden haber incumplido la ley, pero no logran reconocer qué fue lo que hicieron mal⁹.
4. Desde lo individual, crear lo colectivo. Todas las historias son igualmente importantes. Creemos en la horizontalidad. Todas enseñamos, todas

9 “Dejarme cachar, ese fue mi delito. Si la pelada quería, yo quería. Sí, es menor de edad, pero eso en papeles” (comunicación personal, 2023).

aprendemos y todas desaprendemos. No nos juzgamos, todas tenemos algo por sanar. Nuestra verdad es comprendida y aporta a la construcción de una memoria conjunta.

5. Trabajo desde lo múltiple. Múltiples técnicas, múltiples lenguajes, trabajo multisensorial, trabajo multidisciplinario, múltiples saberes.

6. El derecho a la alegría. Reconocer el arte como la posibilidad creativa de hacer tangible otros futuros posibles. Bailar, cantar, reír y disfrutar. La defensa del placer aun en contextos de horror. Celebrar la vida que merece ser vivida.

7. Autocuidado. Nos reconocemos como humanas con límites, emociones y ciclos. Nada es más importante que nuestra integridad. La búsqueda de la utopía pierde sentido cuando nuestro bienestar se ve afectado. El cuidado con otrxs requiere de un cuidado con una misma, y ese cuidado pasa también por la coherencia.

Para cerrar, solo quiero compartirles un extracto de la crónica que escribí la periodista Dominique Brown (2024) cuando nos acompañó en una jornada de Reconstruir Libertades:

Eric es un músico que tocaba y giraba antes de caer preso. En una ocasión se presentó en su pabellón con su quena, y en lugar de una pista que lo acompañe, lo acompañaron los miembros de la banda de la cantante de la sierra centro ecuatoriana, Mariela Condo. “Hace tanto tiempo que no me sentía vivo, me hacía tanta falta esto”, diría Eric mientras lloraba en gratitud.

En otra ocasión, el milagro de un padre encerrado en uno de los pabellones que se reencontró con su hijo, el mago Miguel Ángel y su hija, la que asistía el acto de ilusión. Desde su aprehensión no habían podido reunirse. El padre agradeció el encuentro en ese espacio, en ese momento, diciendo que ese había sido el mejor día de su vida.

Fue posible evidenciar que los centros encierran mucho más que lo que encuentra a las personas allí. La vida implacable con todos sus sueños, su sentir y su arte. Alas rotas en el eje social producto de una fragmentación sistémica. Alas que crecen con el arte cuando se abren los espacios y se comparte el corazón.

Conclusiones

Pese a existir documentos, no contamos con una política pública de rehabilitación social en el Ecuador, principalmente porque todas las acciones gubernamentales están dirigidas a reprimir, con el objetivo de controlar a la población privada de libertad, anulando sus derechos básicos, que incluyen los derechos culturales.

La rehabilitación social es una responsabilidad colectiva que se articulará solo cuando podamos reconocer que, a) en cualquier momento todos y todas podrían llegar a estar presos y, b) que es la pobreza, la falta de oportunidades y la racialización las razones reales de que las cárceles estén llenas.

Desde la gestión cultural crítica, Reconstruir Libertades se propone ser un ejercicio de utopismo práctico, fundamentado en la pedagogía de los cuidados. La coherencia de este proceso hoy lo deja desfinanciado. Será la misma creatividad la que encuentre respuestas para seguir resistiendo.

Bibliografía

- Brown, D. (23 de enero de 2024). Crónica interprovincial desde la mitad del mundo: Alando con arte la libertad ausente. *Radio Cocoa*.
- Cavarero, A. (2009). *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*. Anthropos / UAM-Iztapalapa.
- De la Vega Velastegui, P. (2024). *Genealogías para una gestión cultural crítica*. RGC Libros.

- Reguillo, R. (2010). Retóricas de la seguridad. La in-visibilidad resguardada: violencia(s) y gestión de la paralegalidad en la era del colapso. *Diálogos Transdisciplinarios en la Sociedad de la Información*, (2). Redes para el Desarrollo Sostenible (REDES).
- Reguillo, R. (2021). *Necromáquina. Cuando morir no es suficiente*. Ned Ediciones.
- Segato, R. (2007). El color de la cárcel en América Latina. *Nueva Sociedad*, (208), marzo-abril.
- Segato, R. (2017). Las mujeres vivimos en un estado de sitio. Conferencia en el Estado de la Nación Argentina.
- Telas de Araña (2018). Guía y metodologías para la estimulación creativa y construcción de memoria colectiva. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1T-xNoolaCw-e-Xo17zIDXvEUza1IJ2iO/view>
- Wacquant, L. (2002). De la esclavitud al encarcelamiento masivo. *New Left Review*, (13), 38-58.
- Wacquant, L. (2004). *Las cárceles de la miseria*. Manantial.
- Zaffaroni, E. (1991). La filosofía del sistema penitenciario contemporáneo. En M. Beloff, A. Bovino y C. Curtis (Comps.), *Cuadernos de la cárcel. Edición especial. No hay derecho* (pp. 36-62). Editorial La Galera.

Normativa

- Instituto de Fomento de la Creatividad e Innovación (2024). Base Técnica Concurso Público Revista de Entrega Periódica y Repositorio de Escrituras de Personas Privadas de Libertad (PPL).
- Política Pública de Rehabilitación Social 2022-2025.
- Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social (4 de septiembre de 2020).